

**REPÚBLICA DEL ECUADOR**  
**COMISIÓN ESPECIALIZADA PERMANENTE EL DERECHO A LA SALUD**

**ACTA DE LA SESIÓN NÚMERO OCHENTA Y CUATRO**

Quito, D. M, el día 21 de marzo de 2013, siendo las 17H00 en el salón de sesiones Comisión se instaló la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud, de acuerdo a la convocatoria realizada de conformidad con el artículo 27 y demás pertinentes de la Ley Orgánica de la Función Legislativa, que regula el funcionamiento de a Asamblea Nacional y de las Comisiones Especializadas.

Presidencia pide a Secretaria que constate el Quórum, Secretaría verifica el Quórum con la presencia de los siguientes asambleístas: Grace Moreira suplente del asambleísta Abdalá Bucaram, Pamela Falconí, María Cristina Kronfle, Fernando Romo, María Alejandra Vicuña y Víctor Quirola y quien actúa en calidad de Presidente. Actúa como Secretario el abogado Alexis Noboa, designado para esas funciones. Se da lectura al orden del día que queda a consideración de los señores Asambleístas:

1.- Presentación del Borrador del Proyecto de Ley Orgánica de Salud, Código Orgánico de Salud, elaborado por el equipo de asesores de la Presidencia de la Comisión.

El orden es apoyado y aprobado por unanimidad de los presentes.

El señor Presidente saluda a los Presentes, felicita a las compañeras asambleístas que han sido re electas y concede la palabra al doctor Fernando Sacoto Asesor uno de la Comisión Especializada Permanente del Derecho a la Salud.

Toma la palabra el doctor Sacoto quien realiza su exposición, copia de la cual, se agrega a la presente acta como documento adjunto. Anexo 1.

Una vez finalizada la presentación del doctor Sacoto, el señor Presidente concede la palabra a la asambleísta María Alejandra Vicuña quien señala que en la elaboración del proyecto debe tenerse en cuenta las futuras reformas constitucionales a las qu ese ha referido el señor Presidente de la República.

Posteriormente, toma la palabra la asambleísta Kronfle y solicita mayor explicación de la propuesta de Red Pública de Salud, el doctor Sacoto explica que dicha red deberá articularse desde la concepción de salud familiar y comunitaria entre la seguridad social y el sistema público.

Toma la palabra la asambleísta Falconí, indica que se debe tomar en cuenta los plazos para la aprobación del Proyecto, señala que se debe tomar en cuenta la nueva estructura que se ha planteado en el Ministerio de Salud Pública. Indica que los asambleístas deberán leer la propuesta y posteriormente realizar sus observaciones, Posteriormente cuestiona respecto de la situación actual de los recursos humanos en salud y de su tratamiento en el Proyecto.

El doctor Sacoto explica al respecto de la estructura de los Recursos Humanos en Salud que ha sido parte de los cuestionamientos de la asambleísta Falconí.

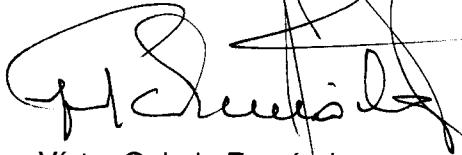
Toma la palabra la asambleísta Kronfle y solicita mayores aclaraciones sobre los equipos básicos de salud familiar. El doctor Sacoto explica detalladamente la concepción de dichos equipos y como debería ser su conformación.

La asambleísta Falconí realiza algunos cuestionamientos respecto del control de los servicios de salud y de la idea de una superintendencia de salud de la que se habló en un momento.

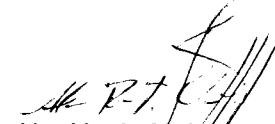
El doctor Sacoto menciona que la propuesta es un borrador y que podrá trabajarse sobre la misma con las modificaciones que se juzguen pertinentes introducirlas.

Con esas explicaciones el señor Presidente considera que se han agotado todos los puntos del orden del día y clausura la sesión siendo las 18h00.

Firman para constancia el señor Secretario y el señor Presidente.



Victor Quirola Fernández  
**Presidente de la Comisión  
Especializada Permanente del  
Derecho a la Salud**



Ab. Alexis Noboa Arregui  
**Secretario Relator  
Comisión Especializada  
Permanente del Derecho a la Salud**

